

RV: REQ 101246 OFICIO No. 1147 RAD 76001-31-10-002-2021-00170-00 MARIA FANNY GARZON CHALARCA CC 31960538

Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 15/11/2022 9:21

Para: Maria Del Pilar Rodriguez Valor <mrodrigval@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Operaciones EPS 3 <operacioneseeps3@colsanitas.com>

Enviado: martes, 15 de noviembre de 2022 9:18

Para: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REQ 101246 OFICIO No. 1147 RAD 76001-31-10-002-2021-00170-00 MARIA FANNY GARZON CHALARCA CC 31960538

Cordial Saludo señor Rojas,

Adjunto remitimos respuesta dada a su solicitud.

Favor confirmar recibido,

Atentamente,

Gestión de la Afiliación

Operaciones EPS

Bogotá-Colombia



----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali** <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mié, 9 nov 2022 a las 14:17

Subject: OFICIO No. 1147 PROCESO 2021-00170

To: notificajudiciales <notificajudiciales@keralty.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CALI

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Carrera 10 # 12-15, Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano– Piso 7

[J02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono 8986868- Ext. 2022-2023

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.



GRO-00039125-2022
Bogotá, 15 de noviembre de 2022
REQ 101246

Señor
JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario
Juzgado Segundo de Familia de Oralidad
Rama Judicial del Poder Publico
j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 12-15 Piso 7 Palacio de Justicia
Cali, Valle

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Radicado: 76001-31-10-002-2021-00170-00
Demandante: MARIA FANNY GARZON CHALARCA CC 31960538
Demandado: HERD JAIME RODRIGUEZ USAQUEN CC 16587074

Reciba un cordial saludo señor Rojas,

Realizando las respectivas validaciones en nuestro sistema de información, se identifica que la señora María Fanny Garzón se encontró como beneficiaria cónyuge del señor Jaime Rodríguez Usaquén CC 16587074 desde el 01 de junio de 2006 hasta el 01 de agosto de 2020, retiro realizado por fallecimiento del titular.

No se identifica que el señor Jaime Rodríguez Usaquén haya tenido más beneficiarios.

Adjunto formulario donde el señor Rodríguez realizo la inclusión de la señora María Fanny, dependencia económica y declaración Extra juicio.

Esperamos haber atendido satisfactoriamente el requerimiento y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto.

Atentamente,

BANNY YERITZA SARMIENTO VANEGAS

Coordinador Gestión de la Afiliación
Área Operativa EPS Sanitas
Bogotá – Colombia
Maribel S

Fecha de Radicación _____ Número de Radicación _____

N° D2140430

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCIÓN A LA E.P.S. - RÉGIMEN
CONTRIBUTIVO PARA TRABAJADORES DEPENDIENTES Y SERVIDORES PÚBLICOS
Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formato

CÓDIGO 005

I. Información para ser diligenciada por el cotizante o cabeza del grupo familiar

Tipo de Afiliación Individual ☒ Colectiva ☐ Fecha de afiliación al sistema A ☐ M ☐ D ☐

Identificación del Cotizante

1er. Apellido Rodriguez 2do. Apellido o de Casada Usaquen Nombres Jaime

No. Identificación 16.587.074 DV 1 Tipo C Fecha de Nacimiento Año 1974 Mes 11 Día 10 Sexo X F ☐

Dirección donde labora Hipio de Cali Teléfono _____ Fax _____

Ciudad / Mpio. _____ Departamento _____

Dirección de Residencia Calle 54 # 11-21 Teléfono 448.6180

Ciudad / Mpio. Cali Departamento Valle

Nombre de la Entidad Anterior de Previsión, Seguridad Social en Salud o EPS Cto 607.608 Código _____

Identificación de Afiliados (Incluir al Cotizante)

Número de Identificación	TD	COTIZANTE	Nombres Completos			Sexo		Fecha de Nacimiento			Parentesco					Causales de Desaprobación
			1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres	M	F	Año	Mes	Día	Conyuge	Padres	Hijos	Otros		
1 <u>31.960.538</u>	<u>C</u>		<u>Garcón</u>	<u>Chalarca</u>	<u>Fla tany</u>	<u>X</u>		<u>1966</u>	<u>4</u>	<u>01</u>	<u>X</u>				<u>3</u>	
2																
3																
4																
5																
6																
7																

Dirección Residencia Calle 54 # 11-21 Teléfono 448.6180 Municipio Cali Departamento Valle IPS _____ Código _____

Vol. ampuado en apósts. Oficiales

OBSERVACIONES: Para legalizar multiplicación con comuna y 9
pendientes los documentos 1703.

DECLARACIÓN JURAMENTADA Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS.

X Jaime Rodríguez
Firma y C.C. Trabajador

II. Información para ser diligenciada por el empleador

N° Identificación 890399.113 DV 1 TIPO X Nombre o Razón Social Hipio de Cali

Dirección Domicilio Principal _____ Teléfono _____ Fax _____

Actividad Económica _____ Código _____ Administración _____

Ciudad / Mpio. _____ Departamento _____

Información sobre el empleado cotizante Fecha de Ingreso _____ Año _____ Mes _____ Día _____ Firma _____

Cargo _____ Ingreso Base \$ _____

(1) EL INCISO 1 DEL NUMERAL 14 DEL ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO DEL DECRETO 1753 DE 1994 ESTABLECE: "LAS PERSONAS CON NUEVOS CONTRATOS DE TRABAJO O VINCULACIÓN LABORAL DEBERÁN ESCOGER AL MOMENTO DE SU VINCULACIÓN LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD A LA CUAL ESTARÁN AFILIADOS. SI PASADO ESTE TÉRMINO NO ELIGE, EL EMPLEADOR ESCOGERÁ EN SU NOMBRE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y PROCEDERÁ A AFILIARLO. ESTA AFILIACIÓN SE CONSIDERA VÁLIDA POR UN PERÍODO DE TRES (3) MESES QUE PODRÁ PROLONGARSE HASTA UN (1) AÑO SI EL TRABAJADOR NO MANIFIESTA EN ESTE PERÍODO OTRA DECISIÓN". EN CONSECUENCIA, CUANDO EL EMPLEADO NO ELIJA LA RESPECTIVA EPS AL MOMENTO DE SU VINCULACIÓN LABORAL, NO DEBE FIRMAR EN EL EMPLEADOR LA FIRMA DEL EMPLEADO PARA "FIRMA DEL COTIZANTE", SINO QUE SERÁ EL EMPLEADOR QUIEN FIRMARÁ POR EL, A CONTINUACIÓN, CERTIFICANDO ESTE HECHO."

III. Información para ser diligenciada por la EPS

Estrato socioeconómico: 3 Firma Autorizada _____ Ciudad y Fecha Cali, Marzo 22/06

Para uso Exclusivo de la EPS

Revisado _____ Aprobado _____ Grabado _____ Validado _____

VINCULACIÓN PRIMERA VEZ AL SISTEMA ☐
CAMBIO DE EPS ☐
CAMBIO DE CONDICIÓN LABORAL ☐
INCLUSIÓN ☒ N° AFILIACIÓN _____

FECHA DE AFILIACIÓN A LA EPS SANITAS Año 2006 Mes 3 Día 22

HAGO CONSTAR QUE LA DECISIÓN DE TRASLADO DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ES TOTALMENTE LIBRE Y VOLUNTARIA.

FIRMA TRABAJADOR _____

SU CONYUGE O COMPAÑERA (O) COTIZA A EPS SANITAS POR OTRA(S) EMPRESA(S) O EN FORMA INDEPENDIENTE? SI ☐ NO ☒

Nombre de la Empresa _____ NIT. (Con D.V.) _____

Nombre Conyuge _____ N° Doc. Identidad _____

N° Afiliación anterior EPS _____ DESDE _____ HASTA _____

Actividad	Estado Civil	Valor UPC Adicional
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

ESTÁN AFILIADOS A MEDICINA PREPAGADA O COLSANITAS O MEDISANITAS?

N° CONTRATO O SOLICITUD	No. FAMILIA	No. USUARIO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

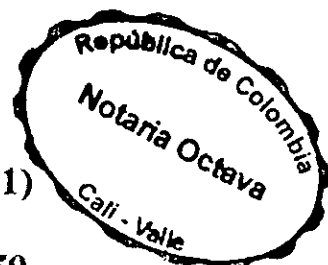
SUCURSAL DE LA EMPRESA _____ **CÓDIGO** _____

Oficina de Radicación _____

Firma Asesor/Agencia _____

Código _____

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI
ACTA DE DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO
PARA FINES EXTRAPROCESALES
(DECRETO 1557 DEL 13 DE JULIO DE 1989 ART. 1)



CARRERA 4 No. 9-63 OFICINA 106 TEL: 889-11-58/59

ACTA No. 031

En la ciudad de Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, Republica de Colombia a los CUATRO (04) días del mes de ENERO del año Dos Mil Seis (2.006), ante mi: LUIS ORISON ARIAS BONILLA NOTARIO OCTAVO TITULAR, compareció(eron): JAIME RODRIGUEZ USAQUEN Y MARIA FANNY GARZON CHALARCA Mayor(es) de edad, vecino(s) CALI-VALLE identificado(a)(s) CEDULA DE CIUDADANIA con lo(s) No(s). 16.587.074 Y 31.960.538 expedida(s) en CALI-VALLE residente(s) en CL. 54 No. 11-21 B/ LA BASE Estado Civil: UNION LIBRE con nacionalidad COLOMBIANA de profesión ú oficio EMPELADO Y TRABAJADORA INDEPENDIENTE No(s). telefónico(s) :4486180.- y manifestó(eron): - PRIMERO- Se encuentra(n) en su entero y cabal juicio. Hace(n) la declaración que se presenta en este instrumento, se rinde bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.- SEGUNDO- No tiene(n) ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada, la cual hace(n) bajo su única y entera responsabilidad.- TERCERO- La declaración aquí rendida, libre de todo apremio y testimonio en razón que le(s) consta personalmente.- CUARTO- Por tal motivo manifiesta(n): QUE DESDE HACE TRES (03) AÑOS CONVIVIMOS EN UNIÓN LIBRE, BAJO EL MISMO TECHO Y DE FORMA PERMANENTE; DE CUYA UNIÓN NO HEMOS PROCREADO HIJOS.-

SIENDO EL SEÑOR: JAIME RODRÍGUEZ LA PERSONA ENCARGADA DE VELAR POR LA SEGURIDAD ECONÓMICA DEL HOGAR

NOTA: Lea bien su declaración después de firmada y retirada de la notaria no se aceptan reclamos.- Esta declaración se rinde a petición verbal del interesado. art. 3 dto. 960 de 1970.-

DECLARANTE,

X *Jaime Rodríguez*
JAIME RODRIGUEZ USAQUEN
C.C 16 587 074

X *M. Fanny Garzon Ch.*
MARIA FANNY GARZON CHALARCA
C.C 31 960 538 Cali



Luis Orison Arias Bonilla
Notario

DESPACHADO 04 ENE 2006

FORMATO DE DECLARACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA

Ciudad, Fecha

Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Yo, Jaime Rodríguez U, identificado con la TI/CC número 16587074 expedida en Cali bajo la gravedad del juramento declaro que las siguientes personas relacionadas como beneficiarios en la solicitud de afiliación radicada ante ustedes, dependen económicamente de mí y no se encuentran afiliadas a otra EPS, al Régimen Subsidiado o a algún Régimen de Excepción.

(Nombres de Beneficiarios)

(Documento de Identificación)

Mario Fanny Garza
Chalirca

31 960538
Cali valle

Aceptó que ante cualquier falsedad que se compruebe respecto a lo declarado la EPS Sanitas se encuentra facultada para ejercer las acciones de ley y para imponer las sanciones a que haya lugar.

Jaime Rodríguez U
(Firma Cotizante)
C.C. 16587074

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CALI



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Palacio de Justicia de Cali – Piso 7 – Carrera 10 # 12-15
Correo electrónico: j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 898-6868 – ext- 2023-2022

OFICIO No. 1147

Santiago de Cali, 04 de noviembre de 2022

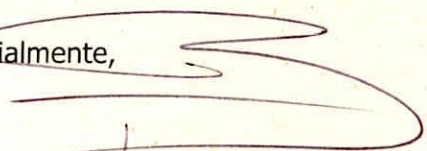
Señores
EPS SANITAS
CALI-VALLE

REFERENCIA: UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARIA FANNY GARZON CHALARCA C.C. # 31.960.538
DEMANDADO: HERD.JAIME RODRIGUEZ USAQUEN C.C. # 16.587.074
RADICACION: **76001-31-10-002-2021-00170-00 (FAVOR CITAR ESTA RADICACION AL CONTESTAR)**

Me permito informales que en audiencia realizada el día 1 de noviembre de 2022, se ordenó oficialles dentro del proceso de la referencia, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la presente comunicación, informe si la señora MARIA FANNY GARZON CHALARCA, C.C. 31.960.538., estuvo afiliada a la EPS, como beneficiaria del señor JAIME RODRIGUEZ USAQUEN, quien se identificaba con la C.C.16.587.074, en caso afirmativo, indicará la fecha de la misma y la calidad, adjuntando los soportes correspondientes; y si tuvo afiliados a otros beneficiarios, indicará nombres, la calidad y fecha de afiliación, adjuntando los soportes correspondientes.

Acuse recibo a esta comunicación y su obedecimiento a la orden impartida dentro del asunto en cita, mismo que debe ser anotado en su respuesta, enviando lo pertinente al correo institucional del despacho, j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario.

PRV.